

# Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho'

#### RESOLUCION DIRECTORAL Nº116-2024-DIGA

Callao, 15 de febrero de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

### VISTO:

El Expediente N°E2035424 de doña ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Unidad de Contabilidad, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por enfermedad".

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°187-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 04.12.2023, contenido en el Proveído N°137-2024-URH-UNAC de fecha 09.02.2024 e Informe Legal N°137-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 14.02.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

## SE RESUELVE:

1. OTORGAR, con eficacia anticipada a doña ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Unidad de Contabilidad, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

DOCUMENTO	del	al	días	MEDICO
CITT N°: A-002-00046873-23	31/10/2023	29/11/2023	30	DR. RANGEL RAFFO ROGER, CMP: 43106

Registrese y comuniquese

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

C. LUZMILA PAZOS PAZOS

I PP/afb CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO